

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 16 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015255.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 10, existente, L.A. 66 KV. S/C Villafranca de los Barros-Zafra.

Final: Apoyo n.º 14, existente, L.A. 66 KV. S/C Villafranca de los Barros-Zafra.

Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,500.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Línea Villafranca de los Barros-Zafra, entre los apoyos núms. 10 y 14 en el T.M. de Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 5.800.950.

Finalidad: Sustituir los apoyos núms. 12 y 13 por otros tres (12, 13 y 13 bis) de mayor altura para adecuar el gálibo por construcción de la Autovía de la Plata.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015255.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 22 de junio de 2000, sobre permiso de investigación minera n.º 12457.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de registros mineros celebrado el 18 de febrero de 2000, convocado por resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas del 8-11-99 (D.O.E. n.º 147, de 16-12-99), ha sido adjudicado a la empresa EXTREMEÑA DE ARIDOS Y OBRAS S.L., con domicilio social en Cáceres, Avda. de España, n.º 23, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para talco, wollastonita y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 3 cuadrículas mineras, con el nombre de SANTA EULALIA, al que ha correspondido el número 12.457, estando enclavado en término municipal de Mérida, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp(1)	6º 21' 40"	38º 57' 40"
2	6º 21' 20"	38º 57' 40"
3	6º 21' 20"	38º 57' 00"
4	6º 22' 00"	38º 57' 00"
5	6º 22' 00"	38º 57' 20"
6	6º 21' 40"	38º 57' 20"
Pp	6º 21' 40"	38º 57' 40"

quedando cerrado el perímetro de las 3 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 22 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.